



**GUÍA DE HIGIENE Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL RETORNO DE LOS NIÑOS DE
LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL ANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA POR COVID-19**

**Agrupación de Centros de
Desarrollo Infantil
Particulares
Independientes
Y
Asociación de Centros de
Educación Inicial Privados
de Pichincha
(ASOOPCEIPP)**

**Guía de Higiene
y medidas preventivas
para el retorno de los niños
de la Primera Infancia
en la modalidad presencial
ante la emergencia sanitaria
por COVID-19
Junio del 2020**



Centros infantiles Seguros

PhotoG



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
MARCO LEGAL.....	4
LINEAMIENTOS GENERALES.....	5
OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL CENTRO INFANTIL.....	7
OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	7
RECONOCIMIENTO DE PERSONAS CON COVID-19 Y COMO PROCEDER.....	8
LIMPIEZA GENERAL DE LOS LUGARES DE TRABAJO	9
MATERIALES RECOMENDADOS PARA LA LIMPIEZA	10
LAVADO DE MANOS.....	11
DESINFECCIÓN DE MANOS	12
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LABORAR DE MANERA SEGURA EN UN CDI ..,	13
USO DE MASCARILLAS....	14
RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES...15	
ALIMENTACIÓN....18	
MEDIDAS ADICIONALES.....19	
RECORRIDO Y BUSES PÚBLICOS.....	20
RETORNO A CASA SEGURO.....21	
GLOSARIO	22
ANEXOS.....23	
NOMINA REPRESENTANTES DE CENTROS INFANTILES INDEPENDIENTES	34



GUÍA DE HIGIENE Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL RETORNO DE LOS NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

INTRODUCCIÓN

Los Centros Infantiles Particulares sin fines de lucro que actualmente residimos en la ciudad de Quito DM., creada con el fin de brindar un servicio de calidad a niños y niñas de la primera infancia, comprendidos entre las edades de cero a cinco años nos hemos agrupado con el fin hallar una salida a esta emergencia sanitaria, entre ellas está la utilización de herramientas tecnológicas que permiten a la comunidad educativa mantener una interacción, con el fin de continuar las actividades establecidas en el cronograma anual, en las cuales se planifica la estimulación de todas las áreas de desarrollo de las diferentes etapas preescolares de los niños y niñas.

Los Centros de Desarrollo infantil actualmente cumplen con la suspensión de las actividades presenciales hasta nuevo aviso, y hemos reemplazando la atención personal por video conferencias, las mismas que han sido una ayuda pero que no cumple con el objetivo que es el de adaptarse y conocerse así mismo, porque en estas edades no están en condiciones de aprovechar la tecnología y la atención es prácticamente personalizada ya que el docente es el que le guía y le estimula para que tenga mayor confianza de sí mismos.

Este servicio se lo ha vendido realizando mancomunadamente como un aporte a la comunidad con responsabilidad como nos ha caracterizado a todos los CDI's, pero que actualmente debido a la emergencia sanitaria a causa de Covid-19 se vio en la necesidad de suspender este servicio acatando las medidas dispuestas por el Presidente del Ecuador licenciado Lenin Moreno Garcés. Por estas razones es muy importante presentar un documento que servirá de guía para la toma de decisiones así como constarán las respectivas medidas preventivas para actuar eficientemente cuando los niños retornen a los centros infantiles, y lo tengan que hacer de manera segura y con todas las medidas de bioseguridad exigidas por las instituciones de control estatales las mismas que realizan el control de la pandemia Covid- 19.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2019, en China emergió una enfermedad infecciosa denominada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2 (Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave) 1 . Esta enfermedad suele producir fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar), en casos más graves puede producir neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte, sin embargo, existen casos asintomáticos, es decir no han experimentado ningún síntoma en absoluto.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP



QUITO DISTRITO METROPOLITANO
(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



Mediante las Resoluciones del 02 de abril de 2020, el COE NACIONAL resolvió “Una vez evaluada la situación y nivel de propagación del virus responsable del evento COVID-19 en el territorio nacional y acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, (...) (...) Desde el 13 de abril, existirá un semáforo con distintos niveles de restricción, se categorizará a las provincias en: rojo, naranja o verde, con base a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública”

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1052 del 15 de Mayo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lic. Lenín Moreno Garcés, decreta renovar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la COVID-19 en Ecuador, que siguen representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de la salud y convivencia pacífica del estado. El estado de excepción regirá durante treinta días a partir de la suscripción del Decreto Ejecutivo.

Con este antecedente y conforme lo establece el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584, Obligaciones de los empleadores, artículo 11 Literal b): “Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos”; y lo señalado en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y/o servidores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393, artículo 66. DE LOS RIESGOS BIOLÓGICOS. Numeral 2. “Todo trabajador expuesto a virus, hongos, bacterias, insectos, ofidios, microorganismos, 5 etc., nocivos para la salud, deberán ser protegidos en la forma indicada por la ciencia médica y la técnica en general”; el empleador público y privado en coordinación con los responsables de la gestión en prevención de riesgos laborales, salud en el trabajo, talento humano o quien hiciere sus veces, están llamados a cooperar en la adopción de las medidas de prevención y control durante la emergencia sanitaria nacional y posterior a ella, mediante la evaluación y control del riesgo a la exposición al virus SARS-CoV-2.

OBJETIVO

Cumplir con un retorno seguro a las instalaciones de los Centros Infantiles, recibiendo a los niños y niñas con todo el personal adecuadamente capacitado en medidas de bioseguridad y protección, con el fin de precautelar la seguridad de toda la comunidad educativa.

ALCANCE

Esta guía aplica a las educadoras, docentes, niños, representantes legales, padres de familia, visitas y proveedores.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Código Orgánico Administrativo.

Código del Trabajo.

FDA – EEUU Ley Orgánica de Salud

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020.

Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud Pública.

Acuerdo Interministerial Nro. 0000001, de 12 de marzo de 2020, del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Acuerdo Interministerial Nro. 0000002, de 13 de marzo de 2020, del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, del Ministerio del Trabajo.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077, de 15 de marzo de 2020, del Ministerio del Trabajo.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080, de 28 de marzo de 2020, del Ministerio del Trabajo.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ACUERDO MINISTERIAL 042-14

REGLAMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO.

CÓDIGO DE TRABAJO

Ley Orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar, artículo 52.

Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584, Obligaciones de los empleadores, artículo 16

LINEAMIENTOS GENERALES

Presentar los lineamientos técnicos para iniciar el proceso de reapertura de las actividades del retorno de los niños y niñas de la primera infancia en modalidad presencial. Las actividades se reanudarán de forma gradual en función de la semaforización que establezca el COE Cantonal.

Le corresponde al representante legal y/o propietario de los CDI's implementar medidas de bioseguridad e higiene necesarias y prever la seguridad en la movilidad de los docentes hacia el lugar de trabajo y viceversa.; para el caso de los alumnos será responsabilidad de los padres de familia y representantes.

Se coordinará previamente toda la logística (alimentación, visitas médicas particulares, vigilancia, etc.) requerida para el funcionamiento regular y sin interrupciones, teniendo como prioridad la prevención

Los Centros de Desarrollo Infantil atienden la demanda del cuidado diario de niños y niñas de la primera infancia con un servicio personalizado. Debido a la reactivación paulatina de la ciudadanía a sus actividades cotidianas es necesario contar con el apoyo de los CDI's para que los niños y niñas sean atendidos adecuadamente, cumpliendo con las normas de bioseguridad y de protección que garanticen el bienestar de los niños mientras sus padres se encuentren en sus labores.

Es muy importante reforzar las medidas de bioseguridad y de protección ante la actual emergencia sanitaria, con el fin de evitar contagios dentro de los centros, esto se lo realizará de la siguiente manera:

Preguntar a los padres y/o representantes legales, teniendo como referencia la situación epidemiológica actual.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



Identificar las zonas consideradas con mayor número de contagios. (anexos mapas de riesgos identificados del cantón Quito)

Estado de salud, presencia de signos o síntomas que puedan dar una sospecha de caso de la Covid-19. En cuanto a las docentes y demás colaboradores de los CDIs, es importante fortalecer las medidas de higiene personal. Conocer la presencia de antecedentes de contacto con algún familiar o paciente confirmado de la COVID-19, historial de viaje, entre otros. En los niños es imperante no descuidar las medidas de protección y tomar en cuenta siempre antes de su ingreso el siguiente:

Tener en cuenta la presencia de algunos de los síntomas:

1. Fiebre	2. Tos	3. Cefalea	4. Irritabilidad
5. Debilidad muscular	6. Rash	7. Diarrea	8. Vómito
9. Dolor abdominal	10. Distensión abdominal	11. Dermatitis de pañal	12. Conjuntivitis
13. Dificultad respiratoria	14. Poca sensación al gusto	15. Cansancio	

Toda persona que presente alguno de los síntomas antes mencionados no podrá entrar al centro infantil.

Para todo el personal docente y administrativo incluirá una revisión estricta en su higiene personal, vestimenta, calzado, equipo de protección personal (mascarilla).

OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL CENTRO INFANTIL

En el presente documento quedan enmarcadas las obligaciones complementarias a las tipificadas en la normativa nacional vigente y no exime del cumplimiento de requisitos técnicos legales.

Cumplir con la guía y los protocolos establecidos con el fin de minimizar el riesgo de contagio por COVID19 en el lugar de trabajo CDI's

Capacitar a su personal que labore en el CDI's., en temas de prevención de contagio de COVID-19.

Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo.

Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de áreas de la institución educativa.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



Acatar las medidas preventivas dadas por los entes de control.

Dotar de facilidades de higiene y desinfección a sus trabajadores, visitantes y proveedores.

Proveer de equipos de protección personal.

Realizar vigilancia médica al personal docente y administrativo orientados a diagnóstico de COVID-19, periódicamente. (semanalmente).

Señalización adecuada en todas las áreas del CDI.

OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Cumplir con la guía y los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el representante legal o propietario del CDI's, durante la jornada de trabajo y sus traslados (casa-trabajo-casa).

Reportar al representante legal o propietario cualquier alteración de su estado de salud relacionado con síntomas respiratorios y casos de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes (aislamiento voluntario).

Usar el Equipo de Protección Personal (EPP).

Prohibido escupir, fumar y mantener contacto físico directo con sus compañeros.

Prohibido compartir vestimenta.

Prohibido compartir su equipo de protección personal.

Prohibido compartir alimentos y accesorios de uso personal.

Prohibido el saludo con la mano o con beso, es decir adoptar buenos hábitos de higiene.

Mantener la distancia en todo momento 2 m.

En el caso de que la institución educativa cuente con la unidad de salud y seguridad en el trabajo, cumplir con estas funciones

El personal técnico o responsable.

Esto es muy variable dependiendo del número de trabajadores con que cuente la institución

Unidad de Seguridad y Salud

Médico de la institución

Sala de enfermería

Botiquín de primeros auxilios

Vigilancia medica

Responsable de seguridad industrial

Esto va desde un número inferior a 25 trabajadores y superior a 50 trabajadores, de la misma manera deberán cumplir con las funciones de los organismos paritarios en SSO.

RECONOCIMIENTO DE PERSONAS CON COVID-19 Y COMO PROCEDER

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



Los CDI's deban adoptar otras estrategias como respuesta a la pandemia con el fin de prevenir la propagación de la enfermedad, pero deberán continuar con los lineamientos recomendados e implementados por la institución.

COMO SE DEBE PROCEDER:

Mantener la calma y evitar crear pánico.

Se retirará al caso sospechoso de la actividad inmediatamente.

Se observará al personal que estuvo en contacto con el caso sospechoso para descartar la presencia de posibles contagios.

Se debe realizar limpieza y desinfección minuciosa de las superficies con las que ha estado en contacto el caso sospechoso.

Se extremarán las medidas de higiene en toda el área de trabajo.

Estas medidas incluyen a docentes, personal administrativo, directivos, y por supuesto alumnos.

Recordar que los casos pueden ser, sospechosos, probables y confirmado COVID-19 Para el caso particular de la institución todos los casos deberían ser sospechosos.

LIMPIEZA GENERAL DE LOS LUGARES DE TRABAJO

El representante legal deberá proporcionar al personal de limpieza todos los materiales y herramientas para realizar esta actividad de manera correcta y segura DESINFECTAR Y LIMPIAR Superficies.- pisos, baños, mesones, cocina, cerraduras, etc.

Alimentos.- frutas, verduras, sin envolturas.

Utensilios de cocina.- cubiertos, tenedor, cuchara, vaso, etc.

Espacios generales de trabajo.- áreas administrativas, técnicas, lugares de juegos

Espacios abiertos.- canchas, piscinas, juegos en general, camineras, jardineras, pasillos, gradas

Cilindros presurizados.- Cilindro de gas, oxígeno, acetileno

Materiales adquiridos generales

Equipos tecnológicos.- Celulares, tablets,

Dinero.- billetes y monedas, bisutería en general.

Vehículos.- parte interna y parte externa, llaves, herramientas, etc.

Considerar las recomendaciones en donde se determina que material o composición química se debe utilizar para cada artículo o sitio a ser desinfectado.

MATERIALES RECOMENDADOS PARA LA LIMPIEZA

Cloro, alcohol, agua con jabón amonio cuaternario de 5G. Revisar la lista de desinfectantes recomendados por la EPA (agencia de protección ambiental en inglés).

Para la eliminación de desechos contaminados o equipos de bio protección es recomendable hacerlo en los contenedores recomendados para tales fines acorde a los lineamientos de manejo de desechos para evento coronavirus COVID-19.



LAVADO DE MANOS

Es importante resaltar que esta técnica del lavado de manos con agua y jabón por al menos 40 segundos resulta una manera más segura para prevenir alguna enfermedad. Luego el secado posterior se lo realiza con una toalla desechable, cerrar el grifo con la misma toalla, nunca con la misma mano y luego arrojar al tacho de la basura.



Foto: Ilustración lavado de manos



DESINFECCIÓN DE MANOS

Humedecer bien las manos con alcohol gel de concentración alcohólica al 70% y friccionar bien una mano sobre la otra durante 30 segundos, no secar las manos después de la aplicación, se evapora sola.



EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LABORAR DE MANERA SEGURA EN UN CDI.

Se sugiere un equipo de protección persona mínimo para las diferentes actividades y lugares de trabajo, no sin antes sugerir que el mismo puede cambiar dependiendo el criterio técnico y las condiciones de cada centro infantil o institución educativa.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



USO DE MASCARILLAS DESECHABLES Y/O REUSABLES

Para su correcto uso es importante tomar en consideración las recomendaciones del fabricante, revisar ficha técnica.

Las mascarillas se deben mantener en su empaque original si no los va a utilizar, no se recomienda guardar sin empaque o en bolsos o bolsillos sin una protección ya que se pueden contaminar, romper o dañar.

Por lo general estos equipos son desechables por lo que se los debe cambiar terminado la jornada laboral.

COMO COLOCARSE EL PROTECTOR RESPIRATORIO			
1	2	3	4
			
Lavarse las manos con agua y jabón.	Identificar la parte superior de la mascarilla o respirador y sostener la mascarilla o respirador desde el exterior	Colocar la mascarilla o respirador, si tiene elásticos, por la parte trasera de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y por debajo de las orejas por encima de cuello.	Ajustar la banda flexible sobre el tabique nasal y por debajo del mentón.
NO TOCAR LA MASCARILLA O RESPIRADOR DURANTE SU USO. Si debiera hacerlo, es importante lavarse las manos antes y después de su manipulación.			

Ilustración para la colocación de la mascarilla correctamente

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)
COMO QUITARSE EL PROTECTOR RESPIRATORIO



1	2	3	4
			
Lavarse las manos con agua y jabón.	Retire la mascarilla o respirador desde las cintas elásticas o tiras de sujeción.	Deposítela en una funda o lugar designado por la empresa para descartar los EPP.	Lavarse las manos con agua y jabón.
NO TOCAR LA PARTE FRONTAL DE LA MASCARILLA O RESPIRADOR			

Ilustración de como quitarse la mascarilla de manera correcta

RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES ANTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Se desarrollarán actividades periódicamente que promuevan el conocimiento sobre la naturaleza del COVID-19, el reconocimiento de sus síntomas, adopción de medidas preventivas y líneas de acción en caso presenten la enfermedad.

Estas actividades incluyen:

Exhibir carteles en zonas de alto flujo de personas, incluyendo aulas, baños, espacios de recreación, oficinas, etc.

Desarrollar sesiones informativas y talleres presenciales ON LINE sobre estos temas dirigidos a personal docente y administrativo, padres de familia y toda la comunidad que quiera apoyar en la disminución de la propagación de la epidemia.

Compartir información referente al tema de la pandemia COVID-19 a través de medios virtuales por internet e intranet a través de:

Correos institucional y personal

Redes sociales (Facebook) o Página web

Aulas virtuales con el fin de apoyar a todas las instancias para detener la propagación de la epidemia.

Orientar a docentes sobre los protocolos a seguir en caso de detectar estudiantes con tos, fiebre, dolor de garganta etc.

Alertar a las autoridades competentes sobre síntomas gripales que puedan presentar los estudiantes, docentes, padres de familia y todo visitante que ingrese a la institución.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



DURANTE

Una vez que se ha analizado los puntos esenciales sobre las medidas de prevención de contagio y para la correcta utilización de los equipos de protección personal, ahora nos corresponde indicar el protocolo de recepción de niños en los centros infantiles, el mismo que se lo deben realizar bajo estricto apego a la presente guía y sin dejar un detalle pendiente.

En la fase nos corresponde aplicar las siguientes medidas que se detallan a continuación:

El representante legal para proceder con la reapertura de su centro de desarrollo infantil debe contar con la autorización de las entidades competentes de regular sus actividades, dígame Ministerio de Educación, GAD's (Gobierno Autónomo Descentralizado), en los actuales momentos son los responsables de autorizar la reapertura de locales y centros de trabajo, una vez que sea expuesto este plan para controlar efectivamente la pandemia de Covid-19.

El retorno a los centros infantiles nunca volverán a ser los mismos, ya que en algunos casos lamentablemente se perdieron vidas, en otros los padres se quedaron sin fuentes de ingreso, en fin son un sinnúmero de eventualidades que limitaran que las actividades se las realice en un cien por ciento, además respetando las decisiones de las autoridades que manifiestan que solo se podrá reanudar las actividades con un 50% mientras dure la emergencia y el semáforo se mantenga en color amarillo.

Las actividades que se considerarán para un reingreso seguro de los niños de la primera infancia a los CDI's, es la que en apego a las disposiciones y recomendaciones de las máximas autoridades se cumplirá como se detalla en la presente guía.

A continuación se detalla las actividades pre ingreso de los alumnos a las instalaciones de las instituciones particulares:

Identificación de peligros y factores de riesgo.- para esto cada una de las instituciones, debió hacer una revisión de la infraestructura con el fin de contrarrestar alguna vulnerabilidad tanto en las instalaciones como en sus servicios básicos, esto nos permitirá atender de manera eficiente a la población estudiantil como nos ha caracterizado siempre.

Medición de factores de riesgo.- Quiere decir que una vez que se ha realizado el respectivo análisis de riesgos que para el presente caso nos hemos basado en las ponderaciones que ha expuesto el Gobierno Nacional como se detalla en la Guía de actuación para la prevención del Covid- 19

Vigilancia ambiental laboral y de la salud.- en todo momento el representante legal o dueño de la institución tendrá un estricto monitoreo de sus empleados docentes y también de toda la comunidad educativa en general.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



Contar con los servicios médicos.- esto implica la visita semanal de un profesional de salud el mismo que estará constantemente vigilando al personal docente como a los niños del CDI's.

Elaborar y socializar la Guía de prevención Covid-19, dentro de esta guía se hará constar los protocolos de respuesta para las diferentes actividades relacionadas a la prevención y mitigación del Covid-19

Exámenes pre ocupacionales, es importante que el empleador provea de pruebas a sus colaboradores. Esto con el fin que se descarte cualquier posibilidad de ser portador del virus, el mismo que se lo realizará en un laboratorio autorizado o mediante la utilización de las pruebas rápidas. Es importante señalar que este procedimiento aplica tanto al personal como a los niños. (El empleador costeará las pruebas para sus empleados)

Reintegrarse a las funciones: el personal docente y administrativo previo a su ingreso deberá realizarse exámenes médicos en donde se certifique de que se encuentra en buen estado de salud por lo menos 15 días antes de su reingreso.

El reingreso se realizará de manera paulatina, según la cantidad de niños que requieran el servicio y cumpliendo parámetros:

Cercanía de vivienda en concordancia con el CDI

No haber tenido contacto con pacientes Covid o haber sido uno de ellos

Movilización

Vulnerabilidad de los colaboradores. (enfermedades catastróficas, crónicas, embarazo, etc)

Presentarse por lo menos 20 minutos antes del inicio de clases con el fin de que los niños sean revisados en el primer filtro (control de temperatura con el termómetro digital)

Utilizar ropa exterior y dejarla en el lugar asignado, dentro de una funda.

Cambiarse de calzado y sanitizar ambos.

Lavarse cara y manos hasta los codos con jabón líquido, secarse con toallas descartables y aplicarse gel antibacterial.

En las salas de lactantes, recibir a niñas y niños con cubre boca, retirar la ropa exterior y repetir el mismo proceso explicado anteriormente. Cada vez que les reciban aplicarse gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%.

Las y los docentes educativos en salas de maternales deberán portar cubre boca y recibir a niñas y niños y aplicarles gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%.

Las y los usuarios que se presenten a salas de lactancia deberán portar cubrebocas, al ingresar deberán lavarse las manos y aplicarse gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%.

Diariamente sacar las colchonetas al sol.

Las y los agentes educativos deberán cuidar su aseo personal, baño diario, uniformes limpios, dos cambios por día.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



El personal que asista a consulta médica y regrese al Centro Infantil, deberá cambiar su uniforme, lavarse las manos y colocarse gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%. Lavar y desinfectar diariamente el material didáctico utilizado en el día.

Personal de despensa deberá portar cubreboca y guantes de látex al recibir víveres. Aplicar el filtro sanitario a proveedores y personal externo e indicarle que para el ingreso al Centro Infantil, deberá utilizar gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%. En lo posible se limitará las visitas.

Personal de cocina debe extremar cuidados en el manejo de los alimentos

Para el ingreso de los niños y niñas al CDI's, lo principal va a ser dar cumplimiento y apego a la presente guía la misma que señala los procedimientos de cada uno de los actores principalmente para el cuidado de uno de los grupos más vulnerables.

Toma de temperatura, se lo tomará la temperatura al momento de ingresar el niño o niña a la institución.

Se aplicará el procedimiento y protocolo para el lavado de manos

Evitar reunir a los estudiantes en áreas de uso común

Se recomendará el uso de prendas adicionales con el fin de que se cambien al momento de ingreso.

ALIMENTACIÓN

El almuerzo tomar los alimentos y de preferencia deben servirse los alimentos en sus propias aulas. Si no es posible suspender el uso de áreas comunes pero si restringir al máximo su uso.

Limitar la reunión de los niños, especialmente si son de diferentes clases. Alternar el almuerzo por grados o secciones y separar espacios de almuerzo y receso.

Restringir el uso de los pasillos indicando que permanezcan en el aula principal

Cada niño tendrá su propia vajilla y cubiertos

Después de la comida es importante mantener el aseo bucal, el cual no debe descuidarse

Evitar que varios niños vayan al baño al mismo tiempo.

Escalonar los horarios de uso del patio de juegos en lugar de que varios grupos jueguen juntos, eliminar otras actividades que exigen la interacción de varios grupos

Alternar los horarios de llegada y/o salida, esto limitara la cantidad de contacto entre los niños

Limitar la presencia de visitas no esenciales

Evitar la presencia de practicantes en actividades en el aula.

Indicar a la comunidad educativa a mantener distancia entre sí 2m.

Evaluar formas de adaptar la enseñanza y estimulación a las necesidades de niños y familiares con riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.



MEDIDAS ADICIONALES.

Enseñar y promover prácticas de higiene saludables:

Se capacitará a todo el personal en buenas prácticas de higiene saludables, para difundir las mismas de manera lúdica a los niños y niñas, padres de familia y encargados.

Habituarse a los niños y niñas con estrategias efectivas que garanticen el correcto lavado de manos, el mismo que debe incluir el uso de agua y jabón por al menos 40 segundos (catando la estrofa de una canción), especialmente después de ir al baño, antes de comer, después de asearse la nariz, toser o estornudar, posteriormente de haber jugado, etc.

Garantizar la disponibilidad de los suministros correctos (como jabón, toallas de papel, desinfectante de manos, pañuelos desechables, basureros con funda blanca y rojas para inculcar al niño buenas prácticas de higiene saludables.

Es importante una desinfección completa desde el calzado y las manos para lo cual se utilizará bandejas de desinfección para pies.

Indicar a los servicios de salud si se producen incrementos de ausentismo de personal docente y alumnos, principalmente si las ausencias parecen ser consecuencia de enfermedades respiratorias (como un resfriado común o la influenza (gripe), que tienen síntomas similares a los del COVID-19).

DESPUÉS

En esta etapa se supone que los niños y niñas ya han terminado su jornada en el CDI's, y se lo debe entregar a su padre o representante legal en las mismas condiciones en las que se lo recibió, es quiere decir que el niño se encuentra sano y en perfecto estado de salud

Si existiera alguna afección en su estado de salud durante la jornada de cuidado o en el momento de la entrega al padre, lo correcto es hacerle un seguimiento pos retiro con el fin de llenar un registro de posibles contagios de Covid-19 y de identificar con quien estuvo en contacto durante la jornada de cuidado y clases.

El padre de familia o representante también deberá antes de recibir al niño lavarse las manos y aplicarse la solución gel o alcohol en sus manos, y si se está aplicando la desinfección por aspersión se lo deberá hacer de la misma manera que a todo el personal.

RECORRIDO Y BUSES PÚBLICOS

Usar en todo momento mascarillas o tapa bocas.

Verificar que el transporte cumpla con el aforo que indica cada semáforo.

Subir ordenadamente a la unidad de transporte.

Mantener siempre la distancia 2m.

Evitar los saludos sociales, besos dar la mano etc.

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO
(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



*Está terminantemente prohibido consumir alimentos en los buses.
Evitar quedarse en lugares que no estén marcados en la ruta a su domicilio.
Estas medias son de aplicación tanto para el personal docente y alumnos.*

RETORNO A CASA SEGURO

*Dejar los zapatos en la entrada de su domicilio
Retirarse los equipos de protección personal de manera correcta, cumplir el protocolo
Lavarse las manos
Quitarse la ropa que utilizo en la jornada de trabajo y poner a lavar de inmediato
Dejar la billetera cartera, etc, e una parte externa
Desinfectar el celular o cualquier aparato electrónico con alcohol
Evitar saludos con beso y abrazo antes de haberse realizado el respectivo cambio de ropa y
limpieza corporal ✓ No se debe sacudir la ropa sucia
Y recuerde al toser o estornudar cubrirse la boca y nariz siempre y en todo lugar
Mantenerse siempre informado en medios de comunicación oficial de cualquier cambio en el
comportamiento social o de cambio de semáforo o de medidas.*

GLOSARIO

Glosarios de términos académicos- científicos

Antisepsia: *Conjunto de procedimientos físicos, mecánicos y preferentemente químicos, que se emplean para destruir los gérmenes patógenos*

Antisepsia de manos: procedimiento físico de higiene de manos con jabones o soluciones antisépticas y presentan dos variantes: el lavado antiséptico de manos y la fricción con solución alcohólica de las mismas.

Alcohol: *sustancia química con propiedades antisépticas de amplio espectro.*

Bioseguridad: *conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgos laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente, su utilidad congrega normas de comportamiento y manejo preventivo del personal de salud frente a microorganismos potencialmente patógenos.*

Desinfección: *es el proceso por el cual se mata o se destruye la mayoría de los microorganismos patógenos, con la excepción de los esporos bacterianos. Los desinfectantes son usados sobre objetos inanimados.*

Detergente: *agente sintético, soluble en agua, efectivo para la limpieza de superficies y objetos inanimados.*



Esterilización: proceso por el cual se destruye todo tipo de microorganismos.

Exposición: contacto directo o indirecto de una persona con un agente físico, químico o biológico, capaz de producir daño a la salud.

Jabón líquido o en barra: sustancia líquida (gel) o sólida con actividad detergente que se utiliza para la limpieza de las manos, y que no tiene propiedades antimicrobianas.

Jabón o gel antimicrobiano o antiséptico: sustancia sólida o líquida con actividad detergente que se utiliza para la limpieza de manos, que se halla combinada con sustancias químicas con efecto antimicrobiano.

Termómetro infrarrojo: un termómetro de infrarrojos o termómetro sin contacto (término que ilustra su capacidad para medir la temperatura a distancia), es un medidor de temperatura de una porción de superficie de un objeto a partir de la emisión de luz del tipo cuerpo negro que produce.

Amonio Cuaternario: Los compuestos de amonio cuaternario representan una familia de compuestos antimicrobianos, considerados como agentes activos catiónicos potentes en cuanto a su actividad desinfectante, ya que son activos para eliminar bacterias grampositivas y gramnegativas, aunque éstas últimas en menor grado.

Riesgo: probabilidad ocurrencia de un evento: magnitud estimada de pérdidas posibles generadas por un determinado evento adverso y sus efectos, sobre las personas, las actividades institucionales, económicas, sociales, y el ambiente, los factores de riesgo pueden ser de origen natural o antrópico.

Salud ocupacional: rama de la salud pública que tiene por finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por todos los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades. La salud ocupacional persigue el más alto grado de bienestar y seguridad de los trabajadores, consiguiendo aumentar la productividad de una organización del país.

Saneamiento: proceso que resulta en una reducción de la población microbiana sobre una superficie inanimada a un nivel seguro o relativamente seguro.

ANEXO

ESTANCIA PROGRESIVA DE LOS NIÑOS EN EL CENTRO INFANTIL

En el evento de activarse el retorno de los niños a las aulas, se tomará en cuenta los siguientes parámetros:

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



La reintegración de los niños y niñas se llevará a cabo con el pleno consentimiento de sus padres o representantes, para lo que deben entregar al CDI, una carta de consentimiento y responsabilidad emitida para la autoridad de cada institución.






La primera semana se trabajará en un lapso de 3 horas.

*En las semanas subsiguientes se incrementará una hora paulatinamente, hasta llegar a completar el horario autorizado por las autoridades de control competentes
Se realizará acompañamientos y seguimientos a la familia sobre el área emocional con el fin de minimizar el riesgo psicosocial que podría haber causado la pandemia*






ANEXO.

LINEAMIENTO DE BIOSEGURIDAD

LINEAMIENTO	GRÁFICO
LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES	
Uso de mascarilla obligatorio.	
Guardar distancia (al menos 2 metros) en la entrada y salida del lugar de trabajo como durante la permanencia en el mismo.	
Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano o beso.	
Usar alcohol gel al menos con una concentración del 70%, el mismo debe tener registro sanitario.	
Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con una toalla desechable o el codo flexionado, sin quitarse la mascarilla. Nunca estornudar o toser en las manos.	



<p>No tocarse la nariz, boca y ojos, no escupir.</p>	
<p>LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE PROPORCIONAN ATENCIÓN AL CLIENTE</p>	
<p>Limpiar y desinfectar el lugar de trabajo, después de atender a un cliente.</p>	
<p>Usar mascarilla.</p>	
<p>Usar alcohol gel al 70% después de cada cliente.</p>	

Fuente: Guía-y-plan-general-para-el-retorno-progresivo-a-las-actividades-laborales



ANEXO

CARTA DE REINGRESO AL CENTRO INFANTIL



FECHA DE REINGRESO.....

Nosotros..... y

Representantes del niño/a..... de.....años
de edad, solicitamos el reingreso de nuestro/a representado y nos comprometemos a
practicar todas las normas de bioseguridad ante un posible contagio COVID, de manera que
precautelemos la integridad de nuestra familia y de la comunidad.

*Indicamos haber leído el Plan de contingencia del Centro Infantil, y estamos de acuerdo con las
disposiciones establecidas en el mismo, las cuales cumpliremos y respetaremos.*

*Ratificamos la responsabilidad que como padres/ representantes, tenemos con nuestro/a
representado en su desarrollo bio psico social.*

Atentamente,

Nombre:

N° Cédula:

Firma:

Nombre:

N° Cédula:

Firma:



Referencias Bibliográficas

California Childcare Health Program, CCHP. *Seguridad y salud preventiva en los entornos de cuidado infantil.*

Un plan de estudios para la formación de proveedores de cuidado infantil. Tercera Edición. California

Ministerio de Salud Pública. *Bioseguridad para los establecimientos de salud. Manual. Primera edición. Quito:*

Dirección Nacional de Calidad; 2016.

Revista covi-19 Universidad de Loja

Manual de seguridad

Reglamento de Salud y Seguridad Laboral

Atentamente.

Agrupación de Centros Infantiles Particulares Independientes (Centros Para la Primera Infancia)



Quito, Ecuador Junio de 2020

Responsables

Ing. Elías Lema Estrada

Psc. Gabriela Cevallos

Ing. Administración de Riesgo y Seguridad

Vocera Centros Infantiles Particulares Independientes

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO
(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



**NÓMINA REPRESENTANTES DE CENTROS INFANTILES INDEPENDIENTES E INTEGRANTES
ASOPCEIPP**

	CENTRO EDUCATIVO	DIRECTORA	AMIE
1	ABEJITAS DEL SUR"	ROMELIA BORJA.	17H04136
2	ALBOROTO	MARCELO ESCOBAR	17H04227
3	ALEJO CONEJO	CINTIA CRUZ	17H04126
4	AMIGOS DE JESÚS TU Y YO	BETTY TINTÍN	17H03741
5	APRENDILANDIA	SILVIA ESPARZA	17H03709
6	ÁRBOL DE LIMÓN	FERNANDA BÁEZ A.	17h03729
7	ARQUITA DE NOE	KARINA VILLAFUERTE	17H03702
8	BENEDETTI	CAROLINA ERAZO	17H09303
9	BIOS	CONSUELO ARIAS	17H02385
10	BLUE SKY	SOFIA RODRIGUEZ	17H03744
11	BURBUJITAS DE ALEGRIA	SYLVIA PEREZ	17H04139
12	CAPULLITOS DEL FUTURO	MARINA PILATASIG	17H03744
13	CAPULLITOS DEL FUTURO	MARINA PILATASIG	17H03744
14	CASITA DE TERNURA	MARISOL TAMAYO	17H04115
15	CASITA DE TERNURA	JANETHE TAMAYO TAPIA	17H04115
16	CENARTES	DORIS ORDOÑEZ	17H04240
17	CHENOA KRELYS	JACQUELINE RIVAS	17H04195
18	CLARA PRIMAVERA	MARLENE ACOSTA	17H03120
19	CLUB DE LAS MANITOS	CRISTINA BARROS	17H03745
20	CLUB DE LAS MANITOS	CRISTINA BARROS	17h03745
21	CRECIENDO FELICES	BETTY CRUZ SAMBONINO	17H03714
22	DANIEL GILMAN	MAYRA LOPEZ	17H04193
23	DANUBIO BLANCO	MONICA SANCHEZ	17H00421
24	DEJANDO HUELLITAS.	LORENA MOSQUERA	17h04091
25	DISCOVERY BEBE	MARIA FERNANDEZ	17H04134
26	DISNEY GARNER	MARIA JOSE REY	17H03727
27	EL PORTAL DE LOS NIÑOS	LAURA PAZMIÑO	17H04241
28	EL ROSAL	BLANCA IMBAQUINGO	17H00868
29	ENTRE LIBROS Y GARABATOS	LORENA RODRIGUEZ	17H04908

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



30	FAMILIA FELIZ	MARIELA ROMERO	17H0013
31	FELIPITO FELIPÓN	BETTY ALMEIDA	17H04148
32	GENERACION XXI	CESAR RODRIGO MONTALVO	17H03015
33	GOTITAS DE ESPERANZA	FLOR MARÍA CAMPOVERDE	17H04138
34	GREEN APPLE	LORENA ORTEGA	17h04180
35	HOLLYDAYS	GABRIELA CUMBA	proceso
36	INFANCIA LONDRES	GIOCCONDA CARRILLO	17H03087
37	JOHAN MIRO	FERNANDA MORENO	17H04215
38	JOHAN MIRÓ	FERNANDA MORENO	17h04215
39	JOSE MARTI	KAREN SAMANTHA PAREDES	17H01686
40	JOY KIDS	SANDRA PARRA	17H04155
41	KIDS VALLEY	MARIA FERNANDA JARA	17H04160
42	KYRIOS	VICTOR HUGO GUAMANGALLO	17H04200
43	L'ENFANT	MERCEDES ROMAN	17H03743
44	LA CABAÑA DEL TÍO TOM	MÓNICA TAPIA	17H04220
45	LA CASITA DE ANDRE	MARCO URIDIALES	17H04267
46	LA CASITA DE CHOCOLATE	SONIA CALDERON	17H0414
47	LITTLE DEL VALLEY	DORIS ESPINOZA	17H03702
48	LITTLE PRESCHOLL	SANDRA GAVIDIA	17H03663
49	LITTLE PRESCHOOL	LORENA GAVIDIA	17H03663
50	LIVE HAPPY DAYS	GABRIELA CUMBA	17H04099
51	LIVE HAPPY DAYS	YADIRA SÁNCHEZ	17h04100
52	LONDRES	GEOCONDA CARRILLO	17H03087
53	LOS ANDES JUNIOR	SANDRA CADENA	17H04153
54	LOS PERICOS	ELIZABETH AYALA R	17h03310.
55	LUDOTECA	LAURA ASIMBAYA	17H04183
56	MADRE LIVIA IANISELLI	FAUSTO GUERRERO	17H04216
57	MAGGIE KINGDOM	CRISTINA SORIA	17H04156
58	MAMA CIGUEÑA	BLANCA CHICAIZA	17H04194
59	MANITOS ABIERTAS PASITOS FIRMES	GABRIELA CEVALLOS	17H04297
60	MAÑANITAS ALEGRES	MARÍA ANGÉLICA VARGAS	17H04251
61	MI CASITA DE CHOCOLATE	JAMES PATRICIO ERAZO	17H04152

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



62	MI GRAN INICIO	MARIA ORTEGA	17H04271
63	MIS ANGELITOS	SONIA PARAPI	17H04236
64	MIS PINGUINITOS	ADELA GUACHAMIN	17H04093
65	MIS PRIMEROS AMIGOS	ISABEL DEL HIERRO	1700D
66	MOCHILAS DE COLORES DEL VALLE	MARITZA DUMANCELA	17H04101
67	MOMMY'S ANGELS	GLORIA BENAVIDES	proceso
68	MUNDO LUZ	NELLY RAMO	17H03742
69	MY BRIGHT BEGINNINGS	DORIAN VIVER	17H04188
70	MY GOLDEN WORLD KIDS	CARMEN ALDANA	17H03698,
71	NACHO LEE	MÓNICA SÁNCHEZ	17H02914
72	NICOLS	GABRIELA GARZÓN	17h02922
73	NIDO LA CIGUEÑA	SANDRA VIRACUCHA	17H03078
74	NUBE AMOR	PATRICIA CERDA	proceso
75	NUEVO MUNDO	NORMA ALVEAR	17H00999
76	ONLY KIDS	GUISELEE CISNEROS	17H04104
77	OSITO DORMILÓN	VIBIANA GUALOTUÑA	17H04073
78	PARAISO DEL SUR	LUIS RAMOS	proceso
79	PARAISO MÁGICO	NELLY CONDOR	17H04239
80	PEQUE MUNDO	MARINES ALBAN	17H03071
81	PEQUELANDIA,	VERÓNICA RIVERA	17H04318
82	PINTANDO MIS SUEÑOS	CONSUELO PAUCAR	17H04264
83	PIRUETAS,	ANDRES GUARDERAS	17H03734
84	PITO PITO COLORITO	FLAVIO ACOSTA	17H03736
85	PLAY HOUSE	PAULINA IRIGOYEN	17h0219
86	PLAY HOUSE	PAULINA IRIGOYEN	17H0219
87	POPEYES	DEYSI GONZALES	R. Ad. 0020
88	PORTAL DEL BELÉN	ELIZABETH MARTINEZ	proceso
89	PULGARCITO	VERÓNICA YÉPEZ	17h0022
90	RINCÓN DE TRAVESURAS	LOURDES HARO	17H03117
91	SAN BARTOLO	SANDRA RENTERIA	17H04327
92	SEEDS GROW	PATRICIA RUEDA	17H04229
93	SEMILLITAS DE JOB	IRINA FERNANDEZ	17H04189
94	SHANTYNIKETAN	JENNY VACA	17H04169
95	SMALL LEADERS	YOLANDA STOPPER	17H04081

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO



(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



96	STAR KIDS	AMPARO TELLO	proceso
97	TEDIS	JENNY CULQUI	17H04208
98	TESORO INFANTIL	SANDRA CALDERON	17H04275
99	THE YELLOW SUBMARINE	DEISY ALVARADO	17H4173,
100	TODDLERS DAYCARE	MARIA JOSE ESPINOSA	17H01478
101	TODDLERS DAYCARE	MARÍA JOSÉ ESPINOSA	17h04178
102	UNIVERSO INFANTIL	MARTHA GARCÍA	proceso
103	ZEUS	CARMITA GAVILANES	17H01171

AGRUPACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARTICULARES
INDEPENDIENTES Y ASOPCEIPP
QUITO DISTRITO METROPOLITANO
(Centros de Desarrollo Integral para la Primera Infancia)



PREVENCIÓN **RIESGOS**
leal
SEGURIDAD INTEGRAL
LABOR DE IDENTIFICACIÓN Y ACCIONES LABORALES

LEAL FORMATION SECURITY

CERTIFICADO
QUE SE OTORGA A
CARMEN ALDANA OÑA

POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER DE:
MEDIDAS DE BIOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA CENTROS INFANTILES

Dado en la ciudad de Quito DM.
26 de junio del 2020

[Signature]
EXO. ESTRAS LEMA
REPRESENTANTE DE LEAL FORMATION SECURITY

elestra75@hotmail.com

MESA TÉCNICA DE TRABAJO 2 NACIONAL
NUMERO: 1
FECHA: 08/07/2020
HORA: 16H00
PARA: OT2
DETALLE
Por medio del presente, se comunica que la Mesa Técnica de Trabajo 2 no tiene más observaciones a la Guía de higiene y medidas preventivas para el retorno de los niños de la primera infancia en la modalidad presencial ante la emergencia sanitaria por COVID-19, y la Guía estaría lista para su ejecución, siempre y cuando el CDE Nacional apruebe la reapertura de la actividad.
Saludos
 Lider de mesa MTT 2
Lider OT2